



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

#### CONTESTACIONES

**8L/PO/P-0992** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre el mercado de la generación eléctrica, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 6

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

**8L/PE-6298** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre calificación de viviendas protegidas en régimen especial para arrendamiento en La Palma en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 7

**8L/PE-6299** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre calificación de viviendas protegidas en régimen especial para arrendamiento en La Gomera en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 7

**8L/PE-6300** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre calificación de viviendas protegidas en régimen especial para arrendamiento en El Hierro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 8

**8L/PE-6301** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre calificación de viviendas protegidas en régimen especial para arrendamiento en Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 9

**8L/PE-6305** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre calificación de viviendas protegidas en régimen especial para arrendamiento en La Palma en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 9


**8L/PE-6306** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre calificación de viviendas protegidas en régimen especial para arrendamiento en La Gomera en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 10

- 8L/PE-6307** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre calificación de viviendas protegidas en régimen especial para arrendamiento en El Hierro en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10
- 8L/PE-6308** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre calificación de viviendas protegidas en régimen especial para arrendamiento en Tenerife en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11
- 8L/PE-6383** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre protocolo de actuación por avería del sistema de impulsión de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de El Cotillo, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 12
- 8L/PE-6384** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre protocolo de seguridad por desbordamiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de El Cotillo, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 13
- 8L/PE-6907** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de Gestión del Medio Rural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 13
- 8L/PE-6945** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la plantilla de la oficina de la Consejería de Empleo en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 15
- 8L/PE-6946** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la plantilla de la oficina de la Consejería de Empleo en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 16
- 8L/PE-6947** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la plantilla de la oficina de la Consejería de Empleo en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 16
- 8L/PE-6949** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la plantilla de la oficina de la Consejería de Empleo en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 17
- 8L/PE-6952** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la plantilla de la oficina de la Consejería de Empleo en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 18
- 8L/PE-7007** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre convenios para la rehabilitación, modernización y mejora de los establecimientos turísticos alojativos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 18
- 8L/PE-7084** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre consumo de sal de las salinas marinas artesanales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 19

- 8L/PE-7144** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre inversiones del Plan de Competitividad Turística, dirigida al Gobierno. Página 20
- 8L/PE-7145** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección del Área de Salud de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 21
- 8L/PE-7146** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección del Área de Salud de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 21
- 8L/PE-7147** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección del Área de Salud de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 22
- 8L/PE-7148** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la plantilla de personal de la Dirección del Área de Salud de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 23
- 8L/PE-7149** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la plantilla de personal de la Dirección del Área de Salud de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 23
- 8L/PE-7150** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la plantilla de personal de la Dirección del Área de Salud de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 24
- 8L/PE-7151** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la plantilla de personal de la Dirección del Área de Salud de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 25
- 8L/PE-7152** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección del Área de Salud de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 25
- 8L/PE-7153** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección del Área de Salud de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 26
- 8L/PE-7164** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre autorización e implantación de empresas de engorde en tierra de especies de langostinos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 27
- 8L/PE-7166** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre las obras de la Escuela Infantil de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 28

- 8L/PE-7167** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre puesta en servicio de la Escuela Infantil de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 28
- 8L/PE-7168** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre las obras la Escuela Infantil de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 29
- 8L/PE-7169** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre las obras la Escuela Infantil de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 30
- 8L/PE-7170** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre adjudicación de las obras la Escuela Infantil de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 31
- 8L/PE-7171** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el proyecto de la Escuela Infantil de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 31
- 8L/PE-7183** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre actuaciones en artes de pesca en aguas cercanas a La Gomera para perseguir la pesca ilegal, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 32
- 8L/PE-7184** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre el programa especial de Radiotelevisión Canaria Petróleo: ¿futuro o pasado?, dirigida al Gobierno. Página 33
- 8L/PE-7185** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre el programa especial de Radiotelevisión Canaria Petróleo: ¿futuro o pasado?, dirigida al Gobierno. Página 34
- 8L/PE-7186** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre el programa especial de Radiotelevisión Canaria Petróleo: ¿futuro o pasado?, dirigida al Gobierno. Página 35
- 8L/PE-7187** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre el programa especial de Radiotelevisión Canaria Petróleo: ¿futuro o pasado?, dirigida al Gobierno. Página 35
- 8L/PE-7188** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre el programa especial de Radiotelevisión Canaria Petróleo: ¿futuro o pasado?, dirigida al Gobierno. Página 36
- 8L/PE-7189** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre el programa especial de Radiotelevisión Canaria El Envite sobre Petróleo: ¿futuro o pasado?, dirigida al Gobierno. Página 37
- 8L/PE-7190** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre promoción del programa especial Petróleo: ¿futuro o pasado? y El Envite, dirigida al Gobierno. Página 37
- 8L/PE-7191** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre pago a proveedores sanitarios con el Fondo de Liquidez Autonómico en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 38
- 8L/PE-7195** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre modificado del proyecto de obras de remodelación y ampliación del Hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 39

- 8L/PE-7196** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre modificado del proyecto de obras de remodelación y ampliación del Hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 40
- 8L/PE-7197** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre modificado del proyecto de obras de remodelación y ampliación del Hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 40
- 8L/PE-7198** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre modificado del proyecto de obras de remodelación y ampliación del Hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 41
- 8L/PE-7204** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre infraestructuras educativas cerradas o en desuso en La Palma, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 42
- 8L/PE-7258** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el programa de desayunos escolares en el curso 2012-2013, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 43
- 8L/PE-7259** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el programa de desayunos escolares en el curso 2013-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 44
- 8L/PE-7260** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre dispositivos de frecuencia modulada para alumnado con déficit auditivo en el curso 2013-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 45
- 8L/PE-7261** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre centros participantes en el Informe Pisa 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 46
- 8L/PE-7347** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Mayoral Fernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre proyectos Life-Natura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 47
- 8L/PE-7366** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre oferta de plazas de Formación Profesional Básica para el curso 2014-2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 50
- 8L/PE-7009** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre compromisos económicos de convenios suscritos con el Cabildo Insular de Lanzarote, dirigida al Gobierno: ampliación. Página 50
- 

## PREGUNTA ORAL EN PLENO

### CONTESTACIÓN

**8L/PO/P-0992 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el mercado de la generación eléctrica, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 168, de 19/6/13.)

(Registro de entrada núm. 4.041, de 14/5/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el mercado de la generación eléctrica, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

#### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

#### EL MERCADO DE LA GENERACIÓN ELÉCTRICA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Históricamente en Canarias ha existido de hecho una situación de monopolio natural de Endesa Generación. La legislación en vigor ha posibilitado la entrada de otros generadores, no obstante, ningún otro se ha instalado como era de desear.

La implantación de nuevos generadores en Canarias tiene en la actualidad dos condicionantes esenciales, por un lado la retribución económica que depende del Estado y, por otro, las tecnologías a implantar en el territorio que dependen de la autorización de la Comunidad Autónoma. El solapamiento de ambas requiere de un esfuerzo común de entendimiento de las dos administraciones.

La entrada en vigor de la Ley 17/2013, de 29 de octubre, para la garantía del suministros e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares marca un punto y aparte en esta situación. El ap. 3 del art. 1 de la mencionada ley establece que no se podrá otorgar el régimen retributivo adicional destinado a la actividad de producción en los territorios insulares y extrapeninsulares previsto en el artículo 12.2, ni el régimen económico primado previsto en los apartados 4 y 5 del artículo 30 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, a nuevas instalaciones en los sistemas insulares y extrapeninsulares que sean titularidad de una empresa o grupo empresarial, definido según lo establecido en artículo 42 del Código de Comercio, que posea un porcentaje de potencia de generación de energía eléctrica superior al 40 por ciento en ese sistema.

No obstante, se exceptúa de la anterior limitación las inversiones de renovación y mejora de la eficiencia que no supongan aumento de capacidad de una central en explotación. Así mismo se exceptúa de la limitación general del 40 %, cuando siendo necesaria nueva potencia, no existan empresas generadoras interesadas. Estas excepciones se introdujeron ante la preocupación del Gobierno de Canarias en relación con la garantía del suministro en el período comprendido entre el 1 de marzo de 2013 (fecha de referencia fijada en el Proyecto de Ley) y la efectiva implantación de nuevos generadores.

Las tecnologías a implantar en Canarias deben estar en consonancia con los objetivos y con el modelo energético que actualmente se diseña en las Directrices de Ordenación del Sector Energético (DOSE) en elaboración. La

apuesta por las energías renovables y los esfuerzos para hacerlas gestionables y seguras no descartan tecnologías de respaldo que den garantías y solidez a los sistemas eléctricos insulares”.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**8L/PE-6298 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre calificación de viviendas protegidas en régimen especial para arrendamiento en La Palma en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 4.042, de 14/5/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre calificación de viviendas protegidas en régimen especial para arrendamiento en La Palma en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CALIFICACIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN ESPECIAL PARA ARRENDAMIENTO EN LA PALMA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2012 no se presentaron solicitudes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6299 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre calificación de viviendas protegidas en régimen especial para arrendamiento en La Gomera en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 4.043, de 14/5/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.2.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre calificación de viviendas protegidas en régimen especial para arrendamiento en La Gomera en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CALIFICACIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN ESPECIAL PARA ARRENDAMIENTO EN LA GOMERA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2012 no se presentaron solicitudes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6300 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre calificación de viviendas protegidas en régimen especial para arrendamiento en El Hierro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 4.044, de 14/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.3.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre calificación de viviendas protegidas en régimen especial para arrendamiento en El Hierro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CALIFICACIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN ESPECIAL PARA ARRENDAMIENTO EN EL HIERRO EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2012 no se presentaron solicitudes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



**8L/PE-6301 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre calificación de viviendas protegidas en régimen especial para arrendamiento en Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 4.045, de 14/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.4.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre calificación de viviendas protegidas en régimen especial para arrendamiento en Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CALIFICACIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN ESPECIAL PARA ARRENDAMIENTO EN TENERIFE EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2012 se presentaron 4 solicitudes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6305 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre calificación de viviendas protegidas en régimen especial para arrendamiento en La Palma en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 4.046, de 14/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.5.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre calificación de viviendas protegidas en régimen especial para arrendamiento en La Palma en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CALIFICACIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN ESPECIAL PARA ARRENDAMIENTO EN LA PALMA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2013 no se presentaron solicitudes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6306 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre calificación de viviendas protegidas en régimen especial para arrendamiento en La Gomera en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 4.047, de 14/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.6.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre calificación de viviendas protegidas en régimen especial para arrendamiento en La Gomera en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CALIFICACIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN ESPECIAL PARA ARRENDAMIENTO EN LA GOMERA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2013 no se presentaron solicitudes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6307 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre calificación de viviendas protegidas en régimen especial para arrendamiento en El Hierro en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 4.037, de 14/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

4.7.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre calificación de viviendas protegidas en régimen especial para arrendamiento en El Hierro en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

**CALIFICACIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN ESPECIAL PARA ARRENDAMIENTO EN EL HIERRO EN 2013,**

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2013 se presentó 1 solicitud”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6308 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre calificación de viviendas protegidas en régimen especial para arrendamiento en Tenerife en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 4.038, de 14/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

4.8.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre calificación de viviendas protegidas en régimen especial para arrendamiento en Tenerife en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

## CALIFICACIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN ESPECIAL PARA ARRENDAMIENTO EN TENERIFE EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2013 se presentaron 4 solicitudes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6383 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre protocolo de actuación por avería del sistema de impulsión de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de El Cotillo, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 4.039, de 14/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.9.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre protocolo de actuación por avería del sistema de impulsión de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de El Cotillo, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POR AVERÍA DEL SISTEMA DE IMPULSIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE EL COTILLO, FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El diseño de la nueva estación depuradora de aguas residuales de El Cotillo, se ha estudiado, valorado y en consecuencia tenido en cuenta las medidas que permiten asegurar la construcción de una estación de bombeo preparada para solventar las posibles incidencias derivadas de una avería o falta de fluido eléctrico, previendo las circunstancias más desfavorables que se pudiesen presentar.

Para ello se han empleado los mejores materiales existentes en el mercado, empleándose bombas de excelente calidad y de elevada fiabilidad, sobradamente acreditada.

El sistema de impulsión se compone de bombas duplicadas actuando una de ellas de reserva para que pueda entrar en funcionamiento frente a cualquier incidencia que se presente, habiéndose diseñado un sistema de control que permite que ambas bombas entren en servicio de forma alternativa, lo cual garantiza constantemente el correcto funcionamiento de las mismas.

Ante la posible falta del fluido eléctrico se ha instalado un grupo electrógeno de arranque automático, que igualmente pueda entrar en funcionamiento frente a cualquier incidencia que se presente al respecto.

Conviene aclarar aquí, que el establecimiento de cualquier protocolo de actuación/seguridad en la fase de explotación de la instalación, corresponde al futuro explotador de la misma”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6384 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre protocolo de seguridad por desbordamiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de El Cotillo, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 4.040, de 14/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.10.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre protocolo de seguridad por desbordamiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de El Cotillo, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

PROTOCOLO DE SEGURIDAD POR DESBORDAMIENTO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE EL COTILLO, FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el diseño de la nueva estación depuradora de aguas residuales de El Cotillo, se ha estudiado, valorado y en consecuencia tenido en cuenta las medidas que permiten asegurar la construcción de una estación de bombeo preparada para solventar las posibles incidencias derivadas de una avería o falta de fluido eléctrico, previendo las circunstancias más desfavorables que se pudiesen presentar.

Para ello se han empleado los mejores materiales existentes en el mercado, empleándose bombas de excelente calidad y de elevada fiabilidad, sobradamente acreditada.

El sistema de impulsión se compone de bombas duplicadas actuando una de ellas de reserva para que pueda entrar en funcionamiento frente a cualquier incidencia que se presente, habiéndose diseñado un sistema de control que permite que ambas bombas entren en servicio de forma alternativa, lo cual garantiza constantemente el correcto funcionamiento de las mismas.

Ante la posible falta del fluido eléctrico se ha instalado un grupo electrógeno de arranque automático, que igualmente pueda entrar en funcionamiento frente a cualquier incidencia que se presente al respecto.

Conviene aclarar aquí, que el establecimiento de cualquier protocolo de actuación/seguridad en la fase de explotación de la instalación, corresponde al futuro explotador de la misma”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6907 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de Gestión del Medio Rural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 11/3/14.)

(Registro de entrada núm. 4.048, de 14/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.11.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de Gestión del Medio Rural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto,

PERSONAL DE GESTIÓN DEL MEDIO RURAL,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Trabajadores GMR Canarias Febrero 2014			
Isla	Centro Trabajo	Categoría	Total
El Hierro	Frontera	Licenciado/a	1
		Total Frontera	1
	La Restinga	Peón/a especialista	3
		Personal de limpieza	1
		Técnico/a	1
	Total La Restinga	5	
Total El Hierro	6		
Fuerteventura	Antigua	Diplomado/a	1
		Licenciado/a	2
		Oficial 1º oficios varios	4
	Total Antigua	7	
Total Fuerteventura	7		
Gran Canaria	Almacén Las Palmas	Capataz agrícola	1
		Conductor/a	1
		Jefe/a almacén	2
		Jefe/a de planta	1
		Jefe/a ventas	1
		Licenciado/a	1
		Mozo/a almacén	3
		Mozo/a especialista	6
		Oficial administrativo/a	1
		Reponedor/a	1
	Vendedor/a	1	
	Total almacén Las Palmas	19	
	Delegación Mercalaspalmas	Auxiliar administrativo/a	1
		Mozo/a especialista	1
		Vendedor/a	1
	Total delegación Mercalaspalmas	3	
	Ed. Torremar	Auxiliar administrativo/a	1
		Capataz	5
		Diplomado/a	4
		Jefe/a de área	1
		Licenciado/a	14
		Oficial 1º oficios varios	4
		Oficial administrativo/a	1
Patrón/a de barco		1	
Reponedor/a	1		
Total Ed. Torremar	32		
Total Gran Canaria	54		
La Gomera	Delegación La Gomera	Auxiliar administrativo/a	1
		Encargado/a establecimiento	1
	Total delegación La Gomera	2	
Total La Gomera	2		

Trabajadores GMR Canarias Febrero 2014				
Isla	Centro Trabajo	Categoría	Total	
La Palma	Breña Alta (Blas Perez)	Diplomado/A	1	
		Encargado/a establecimiento	1	
		Jefe/a almacén	1	
		Licenciado/a	1	
		Vendedor/a	1	
	Total Breña Alta (Blas Pérez)			5
Total La Palma			5	
Lanzarote	Delegación Lanzarote	Capataz	1	
		Licenciado/a	1	
	Total delegación Lanzarote			2
Total Lanzarote			2	
Tenerife	Almacén SC	Auxiliar administrativo/a	1	
		Capataz agrícola	1	
		Comprador/a	1	
		Conductor/a	2	
		Conductor/a de primera	1	
		Coordinador/a comercial	1	
		Encargado/a establecimiento	1	
		Jefe/a almacén	1	
		Jefe/a mantenimiento	1	
		Licenciado/a	1	
		Mozo/a almacén	4	
		Mozo/a especialista	6	
		Oficial administrativo/a	1	
		Peón/a especialista	1	
		Subdirector/a	1	
	Telemarketing	1		
	Vendedor/a	2		
	Total almacén SC			27
	Oficina central	Auxiliar administrativo/a	6	
		Capataz	3	
		Consejero/a delegado/a	1	
		Diplomado/a	19	
		Director/a	4	
		Jefe/a de área	9	
		Licenciado/a	20	
		Ofic 2ª (aux. laboratorio)	2	
		Oficial 2ª Oficios varios	1	
Oficial administrativo/a		18		
Reponedor/a		3		
Subdirector/a		1		
Técnico/a informático/a	3			
Vendedor/a	1			
Total oficina central			91	
Total Tenerife			118	
Total general			194	

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6945 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la plantilla de la oficina de la Consejería de Empleo en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 4.049, de 14/5/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.12.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la plantilla de la oficina de la Consejería de Empleo en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LA PLANTILLA DE LA OFICINA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tal como se respondió en las PE-6944 esta consejería no tiene personal alguno, ni puesto de trabajo vacante en la isla de El Hierro”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6946 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la plantilla de la oficina de la Consejería de Empleo en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 4.050, de 14/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.13.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la plantilla de la oficina de la Consejería de Empleo en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LA PLANTILLA DE LA OFICINA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La plantilla de esta consejería en la isla de La Palma coincide con los efectivos reales”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6947 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la plantilla de la oficina de la Consejería de Empleo en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 4.051, de 14/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:



**4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

4.14.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la plantilla de la oficina de la Consejería de Empleo en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LA PLANTILLA DE LA OFICINA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La plantilla de esta consejería en la isla de Lanzarote coincide con los efectivos reales:

- 1 “Administrativo” (19760)
- 1 “Subalterno” (19769)
- 1 “Auxiliar Administrativo” (12299310)”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6949 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la plantilla de la oficina de la Consejería de Empleo en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 4.052, de 14/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

4.15.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la plantilla de la oficina de la Consejería de Empleo en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LA PLANTILLA DE LA OFICINA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tal como se respondió en la PE-6944 esta consejería no tiene personal alguno, ni puesto de trabajo vacante en la isla de La Gomera”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-6952 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la plantilla de la oficina de la Consejería de Empleo en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 4.053, de 14/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.16.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la plantilla de la oficina de la Consejería de Empleo en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LA PLANTILLA DE LA OFICINA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La plantilla de esta consejería en la isla de Fuerteventura coincide con los efectivos reales”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7007 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre convenios para la rehabilitación, modernización y mejora de los establecimientos turísticos alojativos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 4.054, de 14/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.17.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre convenios para la rehabilitación, modernización y mejora de los establecimientos turísticos alojativos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN),

CONVENIOS PARA LA REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS ALOJATIVOS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- “Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias y promotores de actuaciones relativas a proyectos de sustitución, rehabilitación o mejora de la planta de alojamiento o de la infraestructura turística o de remodelación urbanística, en aras de dar cobertura a dichas actuaciones en el segundo plan de modernización, mejora e incremento de la competitividad de Puerto del Carmen, promovido por el Gobierno de Canarias. Suscrito en Las Palmas de Gran Canaria el 29 de enero de 2013.

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, el Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé y la sociedad mercantil pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, SA (Gesplan), con el objeto de dar apoyo y asistencia técnica en la gestión y ejecución en materia de renovación turística . Suscrito en Las Palmas de Gran Canaria el 3 de febrero de 2014.

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, el Ilustre Ayuntamiento de Tegui y la sociedad mercantil pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A. (Gesplan), con el objeto de dar apoyo y asistencia técnica en la gestión y ejecución en materia de renovación turística . Suscrito en Las Palmas de Gran Canaria el 18 de febrero de 2014”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7084 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre consumo de sal de las salinas marinas artesanales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 96, de 3/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.055, de 14/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.18.- De la Sra. diputada D.ª Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre consumo de sal de las salinas marinas artesanales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belinda Ramírez Espinosa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario,

CONSUMO DE SAL DE LAS SALINAS MARINAS ARTESANALES,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos de los que dispone la Asociación de Productores de Sal Marina de Canarias, en el archipiélago se consumen alrededor de 25.000 toneladas de sal, y el 10% de esta cantidad procede de las Salinas Artesanales de Canarias”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7144 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversiones del Plan de Competitividad Turística, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 103, de 7/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.107, de 16/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.19.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversiones del Plan de Competitividad Turística, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular,

INVERSIONES DEL PLAN DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Gran Canaria	1.219.140,00 €
Tenerife	1.219.140,00 €
Lanzarote	786.923,05 €
La Gomera	656.119,29 €
Fuerteventura	766.667,00 €
La Palma	778.747,58 €
El Hierro (Prorroga hasta el 16 agosto 2014)	412.666,00 €

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7145 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección del Área de Salud de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 103, de 7/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.081, de 15/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.20.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección del Área de Salud de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD DE LA GOMERA, PE-7145

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta la relación de puesto de Trabajo (RPT) (\*), que constituye la plantilla de personal de la Dirección de Área de Salud de la isla de La Gomera”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta la relación adjunta, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-7146 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección del Área de Salud de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 103, de 7/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.082, de 15/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.21.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección del Área de Salud de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD DE LA PALMA, PE-7146

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta la relación de puesto de Trabajo (RPT) (\*) que constituye la plantilla de personal de la Dirección de Área de Salud de la isla de La Palma”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta la relación adjunta, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-7147 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección del Área de Salud de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 103, de 7/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.083, de 15/5/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.22.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección del Área de Salud de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta la relación de puesto de Trabajo (RPT) (\*) la Dirección de Área de Salud de la isla de Lanzarote”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\* ) No se inserta la relación adjunta, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-7148 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la plantilla de personal de la Dirección del Área de Salud de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 103, de 7/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.082, de 15/5/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.23.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la plantilla de personal de la Dirección del Área de Salud de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD DE LA PALMA,

PE-7148

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta la relación de puesto de Trabajo (RPT) (\*) que constituye la plantilla de personal de la Dirección de Área de Salud de la isla de La Palma”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\* ) No se inserta la relación adjunta, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-7149 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la plantilla de personal de la Dirección del Área de Salud de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 103, de 7/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.081, de 15/5/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.24.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la plantilla de personal de la Dirección del Área de Salud de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD DE LA GOMERA,

PE-7149

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta la relación de puesto de Trabajo (RPT) (\*), que constituye la plantilla de personal de la Dirección de Área de Salud de la isla de La Gomera”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta la relación adjunta, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-7150 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la plantilla de personal de la Dirección del Área de Salud de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 103, de 7/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.084, de 15/5/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.25.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la plantilla de personal de la Dirección del Área de Salud de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD DE EL HIERRO,

PE-7150

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:



“Se adjunta la relación de puesto de Trabajo (RPT) (\*) que constituye la plantilla de personal de la Dirección de Área de Salud de la isla de El Hierro”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta la relación adjunta, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-7151 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la plantilla de personal de la Dirección del Área de Salud de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 103, de 7/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.085, de 15/5/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.26.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la plantilla de personal de la Dirección del Área de Salud de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA,

PE-7151

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta la relación de puesto de Trabajo (RPT) (\*) que constituye la plantilla de personal de la Dirección de Área de Salud de la isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta la relación adjunta, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-7152 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección del Área de Salud de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 103, de 7/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.084, de 15/5/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

4.27.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección del Área de Salud de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD DE EL HIERRO, PE-7152

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta la relación de puesto de Trabajo (RPT) (\*) que constituye la plantilla de personal de la Dirección de Área de Salud de la isla de El Hierro”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta la relación adjunta, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-7153 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección del Área de Salud de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 103, de 7/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.085, de 15/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

4.28.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección del Área de Salud de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

## LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA, PE-7153

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta la relación de puesto de Trabajo (RPT) (\*) que constituye la plantilla de personal de la Dirección de Área de Salud de la isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta la relación adjunta, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-7164 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre autorización e implantación de empresas de engorde en tierra de especies de langostinos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.056, de 14/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.29.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre autorización e implantación de empresas de engorde en tierra de especies de langostinos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular,

**AUTORIZACIÓN E IMPLANTACIÓN DE EMPRESAS DE ENGORDE EN TIERRA DE ESPECIES DE LANGOSTINOS,**

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Todas las acciones que ha desarrollado el Gobierno de Canarias en el proceso de autorización e implantación en Canarias de empresas dedicadas al engorde en tierra de especies de langostinos, son las estipuladas en el documento normativo correspondiente, en nuestro caso, la Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias.

Así y en síntesis, el procedimiento seguido para la autorización para el engorde en tierra de especies de langostinos puede resumirse en:

- Admisión a trámite la solicitud realizada por terceros.
- Solicitud al Órgano competente para la realización del trámite de evaluación ambiental, al tratarse de especies exóticas y foráneas (siempre haciendo referencia a las especies actualmente autorizadas “*Litopenaeus vannamei*” y “*Penaeus monodon*”).
- Solicitud de autorización previa por el Gobierno de Canarias, a propuesta de la Consejería competente en materia de pesca, conforme a lo previsto en el apartado 2 del artículo 23 de la Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias, y ello, al tratarse de especies exóticas y foráneas.

En la misma línea que la Ley 17/2003, está el Reglamento (CE) nº 708/2007, de 11 de junio de 2007, sobre el uso de las especies exóticas y las especies localmente ausentes en la acuicultura, en el que se establece el marco regulador de las prácticas acuícolas relacionadas con las mismas para evaluar y minimizar las posibles repercusiones de estas

especies en los hábitat acuáticos. Entre las medidas que incluye el citado Reglamento, se encuentra la exigencia de un permiso previo por la autoridad competente para poder efectuar tales introducciones o translocaciones.

• Emisión de la autorización por el órgano competente condicionada, entre otros, al cumplimiento de los condicionantes ambientales que se establecen en la Resolución por la que se emite la Declaración Detallada de Impacto Ecológico”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7166 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre las obras de la Escuela Infantil de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.108, de 16/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.30.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre las obras de la Escuela Infantil de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS OBRAS DE LA ESCUELA INFANTIL DE ANTIGUA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La obra de construcción de la Escuela Infantil Municipal en Antigua, contratada por procedimiento abierto publicado mediante Anuncio de 21 de julio de 2010, BOC nº 155 de 09 de agosto, expediente GC-02/09, se encuentra totalmente paralizada tras la apertura de expediente de resolución de contrato realizada mediante Orden nº 367, del Sr. consejero de Educación, Universidades y sostenibilidad, de fecha 23 de julio de 2012”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7167 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre puesta en servicio de la Escuela Infantil de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.109, de 16/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.31.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre puesta en servicio de la Escuela Infantil de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PUESTA EN SERVICIO DE LA ESCUELA INFANTIL DE ANTIGUA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tal como se desprende de la respuesta emitida a la anterior Pregunta Escrita, PE-7166, realizada por el mismo Sr. diputado, el expediente de la obra de construcción de la Escuela Infantil Municipal en Antigua, se encuentra en proceso de Resolución de Contrato con la empresa a la que se le adjudicó la misma.

Tras la resolución del citado expediente, cuya complejidad y plazos, no permiten poder ofrecerle un plazo definido con exactitud, habrá que realizar una valoración de lo que en su momento significará su finalización, conseguir la financiación precisa, tras la suspensión definitiva del Programa Educa3 por parte del Ministerio, y, de obtenerla, proceder a su contratación, procedimiento cuya duración dependerá de la cuantía que se estime necesaria.

A parte de lo indicado, se ha de recordar que la puesta en servicio de las citadas instalaciones corresponderá, tras su finalización y entrega, al Ayuntamiento de Antigua como legítimo propietario.

Dado todo lo cual, debido principalmente a los pasos y decisiones que no dependen directamente de este órgano directivo, se ha de concluir que las actuales circunstancias no permiten poder aventurarse, con rigor, a ofrecer un plazo definitivo para la puesta en servicio de la nueva EIM en Antigua”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7168 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre las obras la Escuela Infantil de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.182, de 19/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.32.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre las obras la Escuela Infantil de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular,

LAS OBRAS DE LA ESCUELA INFANTIL DE ANTIGUA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En razón de lo informado como respuesta a las dos Preguntas Escritas anteriores, PE-7166 y 7167, realizadas por el mismo Sr. Parlamentario, se le reitera que:

La obra se paralizó, debido al incumplimiento de los plazos previstos tras la apertura de expediente de resolución de contrato realizada mediante Orden nº 367, del Sr. consejero de Educación, Universidades y sostenibilidad, de fecha 23 de julio de 2012.

Como obra inconclusa no ha podido ser recepcionada.

Se estará en disposición de ofrecer fecha de finalización y recepción, en cuanto se resuelva el procedimiento de Resolución de Contrato, se habilite presupuesto alternativo al ofrecido por el Ministerio para su ejecución y se pueda proceder a su contratación, abierta o mediante procedimiento negociado sin publicidad, según el presupuesto que se calcule en su día”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7169 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre las obras de la Escuela Infantil de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.110, de 16/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.33.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre las obras de la Escuela Infantil de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular,

LAS OBRAS DE LA ESCUELA INFANTIL DE ANTIGUA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La obra para la construcción de la Escuela Infantil Municipal en Antigua, se adjudicó definitivamente, mediante Orden nº 860 de 3 de diciembre de 2010, de la entonces Excm. Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y, con fecha 3 de enero de 2011, se formaliza el correspondiente contrato administrativo para su ejecución.

El inicio formal de la obra se produjo el día 01 de febrero de 2011, con la firma el acta de comprobación de replanteo de la obra, y el plazo de ejecución establecido, con carácter contractual, era de cuatro meses por lo que la fecha, inicialmente prevista para la finalización de la citada obra era la del 02 de junio de 2011, coincidiendo aproximadamente con el final de la legislatura anterior”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7170 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre adjudicación de las obras la Escuela Infantil de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.183, de 19/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.34.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre adjudicación de las obras la Escuela Infantil de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular,

ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE LA ESCUELA INFANTIL DE ANTIGUA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tal como se puede desprender de lo ha adelantado, respectivamente, en las respuestas emitidas a las anteriores PE- 7169 y PE-7166, realizadas por el mismo Sr. diputado:

1.- La obra para la construcción de la Escuela Infantil Municipal en Antigua, se adjudicó definitivamente, mediante Orden nº 860 de 03 de Diciembre de 2010 de la entonces Excm. Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, a la empresa Sando Construcciones, SA.

2.- Al estar pendiente de un expediente de resolución de contrato, la obra se encuentra paralizada y por lo tanto no existe empresa alguna que la esté ejecutando en la actualidad”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7171 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el proyecto de la Escuela Infantil de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.184, de 19/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.35.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el proyecto de la Escuela Infantil de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular,

EL PROYECTO DE LA ESCUELA INFANTIL DE ANTIGUA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según consta en la Resolución de 8 de enero de 2009, de la Dirección General de Cooperación Territorial, por la que se publicó el convenio de colaboración, entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y la Comunidad Autónoma de Canarias, para la financiación de plazas públicas del primer ciclo de educación infantil, BOE número 65 de 17 de marzo de 2009, el proyecto para la construcción de la EI en Antigua formaba parte de los integrados en el Anexo I del citado convenio de colaboración, firmado en Madrid el 18 de diciembre de 2008. Esta consideración permitía, en virtud de lo recogido en el mismo, el poder contar con una participación estatal de hasta el 50% del presupuesto destinado a la construcción y equipamiento de la Escuela, siempre que se finalizara su construcción en plazo.

Como se ha adelantado en respuesta emitida a su anterior PE-7169, con fecha 3 de enero de 2011 se formaliza el correspondiente contrato administrativo para la ejecución de la obra, su inicio formal se produjo el día 1 de febrero de 2011 (con la firma el acta de comprobación de replanteo de la obra) y la fecha, inicialmente prevista para la finalización de la citada obra era la del 31 de mayo de 2011, coincidiendo con el final de la legislatura anterior.

Dado lo ajustado del plazo disponible, finalmente prorrogado hasta finales de 2011, y, principalmente, la lentitud de la ejecución inicial por parte de la empresa, no se consiguió finalizar su construcción a tiempo para poder imputar el gasto total previsto al citado convenio. En consecuencia de lo indicado, lo ejecutado, hasta el momento de su paralización, se debe considerar prácticamente como gasto a cargo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Hasta el presente y considerando la suspensión de la colaboración estatal para la creación de plazas de Educación Infantil por parte del Ministerio, el Municipio ha participado con la puesta a disposición del solar y la Comunidad Autónoma ha abonado, hasta el presente, la cantidad de 24.135,24 euros.

En el futuro próximo, a partir de la finalización del expediente de Resolución de Contrato, la nueva definición del marco de actuación/financiación que se determine será la que establezca la participación que, por el momento y por decisión Ministerial, parece haberse reducido a la Comunidad Autónoma de Canarias y al municipio de Antigua”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7183 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre actuaciones en artes de pesca en aguas cercanas a La Gomera para perseguir la pesca ilegal, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.057, de 14/5/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.36.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre actuaciones en artes de pesca en aguas cercanas a La Gomera para perseguir la pesca ilegal, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.



En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular,

ACTUACIONES EN ARTES DE PESCA EN AGUAS CERCANAS A LA GOMERA PARA PERSEGUIR LA PESCA ILEGAL,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 30.5 del Estatuto de Autonomía de Canarias, aprobado por la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, la competencia exclusiva en pesca de la Comunidad Autónoma de Canarias se aplica únicamente respecto de las aguas interiores.

Dicho ámbito competencial respecto de la pesca, es el establecido al mismo tiempo en el artículo 3, letra a), de la Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias.

El Real Decreto 2510/1977, de 5 de agosto, sobre trazado de líneas de base rectas en desarrollo de la Ley 20/1967, de 6 de abril, sobre extensión de las aguas jurisdiccionales españolas a 12 millas, a efectos de pesca, determina que son aguas interiores las comprendidas entre la línea de base y la costa.

Dicho Real Decreto, determina, además de las líneas de base recta que delimitan las aguas interiores en el litoral peninsular español, las del litoral de las islas Canarias, no estableciendo ninguna respecto de la isla de La Gomera, por lo que dicha isla carece de aguas interiores.

Al carecer la isla de La Gomera de aguas interiores, no es de aplicación la competencia en materia de pesca de la comunidad Autónoma de Canarias, ya que ésta únicamente es competente respecto del ámbito de las aguas interiores.

Al tratarse pues de aguas exteriores, es aplicable en dicho ámbito la legislación estatal en materia de pesca, correspondiendo las competencias en dicho ámbito a la Administración General del Estado.

A tal efecto, las medidas que la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas aplica respecto de la actividad pesquera y artes de pesca en el litoral de la isla de La Gomera son de colaboración con las autoridades estatales competentes en la materia, apoyando a las mismas en todas aquellas actividades que tengan por finalidad el ejercicio reglamentario de la pesca, con especial atención en evitar las prácticas que se realicen a través del furtivismo e intrusismo en las aguas del litoral de La Gomera”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7184 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el programa especial de Radiotelevisión Canaria Petróleo: ¿futuro o pasado?, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.058, de 14/5/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.37.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el programa especial de Radiotelevisión Canaria Petróleo: ¿futuro o pasado?, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROGRAMA ESPECIAL DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA “PETRÓLEO: ¿FUTURO O PASADO?”,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para Televisión Pública de Canarias el programa no tuvo coste alguno. Todos los gastos, incluido viajes, se imputaron al contrato que mantiene TVPC con Videoreportcanarias. Una adecuada gestión de los recursos nos permite acometer, cada cierto tiempo, programas especiales de los Servicios Informativos, sin que eso suponga ningún coste añadido para Televisión Pública de Canarias”. Se hizo de la misma manera que con el debate organizado sobre el documental ‘Una cadena de errores’ promovido por la Asociación de Víctimas del accidente de Spanair y con el debate organizado, a raíz de otro documental sobre la figura de Antonio Cubillo”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7185 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el programa especial de Radiotelevisión Canaria Petróleo: ¿futuro o pasado?, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.059, de 14/5/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### **4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

##### **CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

4.38.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el programa especial de Radiotelevisión Canaria Petróleo: ¿futuro o pasado?, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROGRAMA ESPECIAL DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA “PETRÓLEO: ¿FUTURO O PASADO?”,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Televisión Pública no tiene constancia de que ninguna empresa ni institución pública participara en el programa”.

Si la pregunta se refiere a los actos convocados la noche del programa en las islas de Fuerteventura y Lanzarote, aclarar que Televisión Canaria se limitó a acudir a ambas convocatorias, como puntos de interés, por la cantidad de gente congregada, durante la emisión del programa del 19 de marzo”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7186 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el programa especial de Radiotelevisión Canaria Petróleo: ¿futuro o pasado?, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.060, de 14/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.39.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el programa especial de Radiotelevisión Canaria Petróleo: ¿futuro o pasado?, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROGRAMA ESPECIAL DE RADIODIFUSIÓN CANARIA “PETRÓLEO: ¿FUTURO O PASADO?”,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para poder elaborar el reportaje que da paso al programa hubo que hacer varios desplazamientos. En la mayoría de los casos viajaron dos personas (cámara y presentador) y en otro viaje tres personas (cámara, presentador y redactor-productor). En el desplazamiento más complejo (por contenido y localizaciones), se sumó una cuarta persona de la dirección del programa”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7187 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el programa especial de Radiotelevisión Canaria Petróleo: ¿futuro o pasado?, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.061, de 14/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.40.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el programa especial de Radiotelevisión Canaria Petróleo: ¿futuro o pasado?, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROGRAMA ESPECIAL DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA “PETRÓLEO: ¿FUTURO O PASADO?”,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se buscaron perfiles de expertos relacionados con el tema, que pudieran aportar a los ciudadanos información cualificada desde distintas perspectivas: geológica, medioambiental, económica... La dirección del programa consideró que lo mejor era incluir a los representantes políticos únicamente en el reportaje, y reservar el plató a profesionales de distintos ámbitos, buscando siempre un exquisito equilibrio entre quienes habían mostrado públicamente su postura a favor, en contra o neutral, en el tema de las prospecciones en Canarias. Hubo algunas personalidades a las que se llamó y declinaron la invitación argumentando problemas de agenda; entre ellos, los presidentes de las dos patronales canarias y sus vicepresidentes”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7188 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el programa especial de Radiotelevisión Canaria Petróleo: ¿futuro o pasado?, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.062, de 14/5/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.41.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el programa especial de Radiotelevisión Canaria Petróleo: ¿futuro o pasado?, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROGRAMA ESPECIAL DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA “PETRÓLEO: ¿FUTURO O PASADO?”,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La promoción del programa especial ‘Petróleo: futuro o pasado’ no supuso coste alguno, ya que las promos que emitieron van a cargo del contrato de autopromos que TVC tienen adjudicado a Videoreport Canarias y los anuncios en los diferentes periódicos van a cuenta del intercambio que TVCanaria tiene firmado con dichos periódicos”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7189 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el programa especial de Radiotelevisión Canaria El Envite sobre Petróleo: ¿futuro o pasado?, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.063, de 14/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.42.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el programa especial de Radiotelevisión Canaria El Envite sobre Petróleo: ¿futuro o pasado?, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROGRAMA ESPECIAL DE RADIODIFUSIÓN CANARIA “EL ENVITE” SOBRE “PETRÓLEO: ¿FUTURO O PASADO?”,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los gastos derivados del mismo se imputan a una bolsa anual que gestiona la empresa adjudicataria del contrato de los Servicios Informativos de Televisión Canaria, Videoreport Canarias”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7190 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre promoción del programa especial Petróleo: ¿futuro o pasado? y El Envite, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.064, de 14/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.43.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre promoción del programa especial Petróleo: ¿futuro o pasado? y El Envite, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROMOCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL “PETRÓLEO: ¿FUTURO O PASADO? Y EL ENVITE”,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos registrados en GET en el primer canal se le dieron un total de 623 pases a las distintas versiones de molinetes y promociones del especial. Por tener una referencia de otros espacios de importancia, al estreno del programa Héroes se le dieron un total de 642 pases a las piezas promocionales, y al del documental Caminos de fiesta: Virgen de Los Reyes de El Hierro, un total de 701 pases.

La realización de las promociones no ha tenido un coste adicional, se han realizado dentro del contrato suscrito con VRC para la realización de las promociones de la cadena.

En cuanto a Canarias Radio La Autonómica, fueron 30 cuñas.

En cuanto la Web-site, promo\_petroleo.mp ubicado en las portadas: RTVC, TelevisiónCanaria, TelevisiónCanariaNet de 17/3/2014 a 19/3/2014 en este periodo estas páginas fueron vistas unas 11665 veces. Tres banners: NET DIRECTO petróleo miércoles 21 15 (2).JPG, ubicado en las portadas: RTVC, TelevisiónCanariaNet, durante el 19/03/2014. En este periodo estas páginas fueron vistas unas 1736 veces. Petróleo miércoles 21 15 (2).JPG ubicado en las portadas: RTVC, TelevisiónCanaria durante el 19/03/2014 en este periodo estas páginas fueron vistas unas 3558 veces. RADIO petróleo miércoles 21 15 (2).JPG, ubicado en la portada: CanariasRadio de 18/3/2014 a 19/3/2014 en este periodo esta página fue vista unas 413 veces.

Se publicaron 8 anuncios en 4 periódicos de la Comunidad Canaria con un formato 3x5”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7191 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pago a proveedores sanitarios con el Fondo de Liquidez Autonómico en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.086, de 15/5/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.44.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pago a proveedores sanitarios con el Fondo de Liquidez Autonómico en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

PAGO A PROVEEDORES SANITARIOS CON EL FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICO EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla resumen de datos en la que se desglosa la información solicitada en función de los tramos establecidos por meses y el importe satisfecho para cada uno de ellos correspondientes al ejercicio 2013.

Periodo Pago FLA	Importe
Abril	32.053.868,96 €
Mayo	32.040.912,14 €
Junio	32.055.000,00 €
Julio	64.109.742,73 €
Septiembre	32.055.000,00 €
Octubre	32.054.893,42 €
Noviembre	32.053.053,22 €
Diciembre	49.113.363,35 €
Total importe 2013	305.535.833,82 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7195 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre modificado del proyecto de obras de remodelación y ampliación del Hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.087, de 15/5/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### **4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

##### **CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

4.45.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre modificado del proyecto de obras de remodelación y ampliación del Hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

**MODIFICADO DEL PROYECTO DE OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DE FUERTEVENTURA,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con respecto a la fecha en que se aprobó dicho proyecto fue el 25 de febrero de 2014.

Con respecto a en qué importe disminuye el presupuesto de obra según dicho modificado respecto al proyecto inicial es de 6.032.979,73 euros.

Y con respecto a en qué consiste exactamente el modificado y qué dependencias o áreas hospitalarias resultan afectadas?

Áreas que se mantienen en su estado actual

P. Baja

Servicio de Farmacia, capilla, locales de centrales sindicales, áreas de docencia – investigación y vestuarios centrales.

P. Primera

Ud. De hospitalización médico quirúrgica, 31 camas.

Áreas que no se ejecutan

Parte administrativa de Urgencias, laboratorios comunes y de Anatomía Patológica, módulo de hospitalización, parte de almacén estéril, parte de despachos médicos.

Áreas que cambian de ubicación.

Hospital de Día, Ud. de Pediatría, parte del área de paritorio y urgencias maternas, área de mantenimiento.

Áreas mejoradas o ampliadas en este Modificado

Unidad de Hemodiálisis, pasando de 14 a 16 puestos de tratamiento.

Unidad de Psiquiatría, patio exterior para esparcimiento de enfermos psiquiátricos.

UCI, cerramiento individualizado de todos los boxes pacientes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7196 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre modificado del proyecto de obras de remodelación y ampliación del Hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.088, de 15/5/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.46.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre modificado del proyecto de obras de remodelación y ampliación del Hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

MODIFICADO DEL PROYECTO DE OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Unidad de Pediatría queda definitivamente en un área de hospitalización existente, pasando del módulo provisional en el que se había mantenido hasta la fecha desde el comienzo de las obras de la segunda fase a un área renovada totalmente, tanto en distribución como en instalaciones, adaptada a las nuevas necesidades.

¿Disminuye la superficie que el proyecto original destinaba a dicha área?

Si, pasa de 850m<sup>2</sup> a 695m<sup>2</sup>.

¿Se reduce el equipamiento o el número de camas que inicialmente estaban previstas para dicha área de Pediatría?

No, el equipamiento o el número de camas no se altera respecto a lo previsto en el proyecto inicial, que de acuerdo al programa, pasaban de 18 a 26”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7197 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre modificado del proyecto de obras de remodelación y ampliación del Hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.089, de 15/5/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:



**4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

4.47.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre modificado del proyecto de obras de remodelación y ampliación del Hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

MODIFICADO DEL PROYECTO DE OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Hemodiálisis.

Con respecto a la pregunta ¿En cuántos puestos se aumenta respecto al proyecto original?

“Con este modificado se aumenta en dos puestos de tratamiento la Unidad de Hemodiálisis, pasando de los 14 puestos previstos en el proyecto inicial a 16 puestos, como consecuencia de un mayor crecimiento de la demanda.

Con respecto a la pregunta ¿En qué medida aumenta la superficie del servicio respecto a la prevista en el proyecto inicial?

La superficie de este servicio aumenta en 74m<sup>2</sup> respecto a lo que preveía el proyecto inicial”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7198 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre modificado del proyecto de obras de remodelación y ampliación del Hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.090, de 15/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

4.48.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre modificado del proyecto de obras de remodelación y ampliación del Hospital de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

## MODIFICADO DEL PROYECTO DE OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con respecto a la pregunta ¿En qué consiste exactamente la modificación de obra que se describe inicialmente como: ‘aplazamiento de la sustitución’?”

El aplazamiento consiste en que este Modificado no contempla la ejecución de uno de los módulos de hospitalización, quedando la superficie de suelo disponible, sus conexiones con el hospital previstas las instalaciones generales del mismo dimensionadas para su futuro crecimiento.

Este nuevo módulo sustituiría a la Ud. de hospitalización médico-quirúrgica existente.

El hecho de que este Modificado no incluya el crecimiento del número de camas de hospitalización que se ha producido en la isla, no responde a las previsiones de las tasas de crecimiento demográfico previsibles cuando se redactó la planificación inicial.

Sin embargo, el proyecto modificado mantiene la totalidad del crecimiento de camas especializadas.

UCI aumenta de 4 a 8 camas.

Unidad de Pediatría, aumenta de 18 a 26 camas.

Unidad de Psiquiatría, aumenta de 8 a 16 camas.

Con respecto a la pregunta ¿Supone una reducción del número de camas de hospitalización con las que contará el Hospital de Fuerteventura respecto al proyecto inicial?

Si. El módulo de hospitalización queda sin ejecutar preveía 32 camas por planta (64 camas) que frente a la actual, de 31 camas, supone una reducción de 33 camas.

No obstante, las camas actuales solo se ocupa el 70% de las mismas”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7204 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre infraestructuras educativas cerradas o en desuso en La Palma, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.)

(Registro de entrada núm. 4.111, de 16/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

4.49.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre infraestructuras educativas cerradas o en desuso en La Palma, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

**INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS CERRADAS O EN DESUSO EN LA PALMA,**

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según datos consultados, en lo referente a edificaciones o inmuebles cuya titularidad la ostente el Gobierno de Canarias, no existe, en la isla de la Palma, Centro alguno que pueda ser considerado como cerrado o en desuso.

En lo relativo a centros educativos, cuya titularidad corresponda a otras corporaciones locales, Municipios o Cabildo, se facilita seguidamente la relación de centros educativos que han sido cerrados como tales en los últimos años, con expresión del municipio en el que están ubicados y distinción de aquellos cuya autorización de desafectación ha sido solicitada y concedida, independientemente de que haya sido formalizada por el Pleno correspondiente:

Centro	Municipio	Autorización
CEIP Camino Viejo	El Paso	Si
CEIP Doroteo Montesinos	Garafia	
CEIP EL Planto	Santa Cruz de La Palma	
CEIP Eusebio Muñoz	Puntagorda	Si
CEIP Gallegos	Barlovento	
CEIP Garome	Puntagorda	Si
CEIP La Centinela	Garafia	
CEIP La Montañeta	Garafia	
CEIP La Sabina Ocupado	Villa de Mazo	
CEIP Los Quemados	Fuencaliente	Si
CEIP María Auxiliadora	Garafia	
CEIP Nuestra Señora del Castillo	Garafia	
CEIP Pérez Andreu	Santa Cruz de La Palma	Si
CEIP Rodríguez Brito	Garafia	
CEIP Roque de los Pinos	Garafia	
CEIP Santa Lucía	Puntallana	Si
CEIP Tiguerorte	Villa de Mazo	
CEIP Virgen del Carmen	Garafia	
CEIP XXV Años de Paz	Los Llanos de Aridane	Si
EEl Edisa Figueroa Yanes	Villa de Mazo	
EEl Triana	Los Llanos de Aridane	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7258 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el programa de desayunos escolares en el curso 2012-2013, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 4.091, de 15/5/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### **4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

##### **CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

4.50.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el programa de desayunos escolares en el curso 2012-2013, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

## EL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES EN EL CURSO 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No todos los centros educativos de nuestra Comunidad presentan las mismas características, ni tienen que afrontar retos de similar complejidad, ya que cada cual es el reflejo de su entorno, de las situaciones familiares, socioeconómicas y culturales en que está inmerso. Se dan situaciones que afectan negativamente al ejercicio del derecho a la Educación de importantes núcleos de población, las cuales justifican el despliegue de acciones para compensar las desigualdades que esas situaciones generan, protegiendo mediante diferentes subvenciones el interés social y/o económico, que con ellas se persigue, aumentando las mismas en aquellos Centros Públicos enclavados en zonas donde asiste un alumnado desfavorecido social y económicamente; dichas subvenciones deben favorecer en ocasiones que el estado nutricional del alumnado sea óptimo para su perfecta escolarización.

Con la Orden de 27 de abril de 2001, como principio de respuesta, se estableció el marco para determinar Centros educativos de Atención Preferente y regular la compensación educativa frente a las desigualdades derivadas de factores socioeconómicos y culturales, dando prioridad a diferentes actuaciones y dotaciones, entre ellas el Programa de Desayunos escolares.

Además La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, a través de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por medio de diferentes programas y en colaboración con la Dirección General de Salud Pública, detecta que un alto porcentaje del alumnado perteneciente a los centros enclavados en zonas desfavorecidas social y económicamente, asisten a su centro escolar sin desayunar y por tanto sin el aporte nutritivo suficiente para poder realizar diariamente la labor escolar; de ahí que vea la necesidad de establecer de forma experimental y en determinados centros de nuestra Comunidad, desayunos escolares que proporcionen los nutrientes necesarios.

El número de centros que se acogieron voluntariamente al programa de desayunos escolares, por islas y alumnado, durante el curso 2012-13, es el que se especifica en la siguiente tabla.

Islas	Nº centros	Alumnado Primaria	Alumnado Secundaria	Total alumnado
Gran Canaria	33	432	231	663
Tenerife	28	240	429	669
Totales	61	672	660	1.332

Con la actual crisis económica se ha visto la necesidad de generalizar acciones diversas de carácter compensatorio para favorecer al alumnado que se encuentra en situación desfavorable y contribuir a la mejora del rendimiento escolar y favoreciendo la reducción del absentismo escolar, lo que justifica las razones de interés público de ampliar el Programa de desayunos escolares a todos los núcleos de población de Canarias, teniendo en cuenta además los informes elaborados sobre los hábitos alimentarios de los escolares, que especifican que el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas, viene condicionado por la alimentación que reciben”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7259 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el programa de desayunos escolares en el curso 2013-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 4.092, de 15/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.51.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el programa de desayunos escolares en el curso 2013-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES EN EL CURSO 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de centros que se han acogido al programa de desayunos escolares, especificados por islas y alumnado beneficiario, durante el curso escolar 2013-2014 es el que aparece reflejado en la siguiente tabla.

Islas	Nº Centros	Alumnado Primaria	Alumnado Secundaria	Total Alumnado
Fuerteventura	27	332	120	452
Gran Canaria	234	3.055	1.581	4.636
Lanzarote	29	282	150	432
Total Provincia de Las Palmas	290	3.669	1.851	5.520
El Hierro	6	58	20	78
La Gomera	4	29	13	42
La Palma	34	238	203	441
Tenerife	233	3.194	2.244	5.438
Total Provincia de S/C de Tenerife	277	3.519	2.480	5.999
Total Comunidad	567	7.188	4.331	11.519

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7260 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre dispositivos de frecuencia modulada para alumnado con déficit auditivo en el curso 2013-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 4.093, de 15/5/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### **4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

##### **CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

4.52.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre dispositivos de frecuencia modulada para alumnado con déficit auditivo en el curso 2013-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

## DISPOSITIVOS DE FRECUENCIA MODULADA PARA ALUMNADO CON DÉFICIT AUDITIVO EN EL CURSO 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad cuenta en la actualidad con 21 equipos de frecuencia modulada para uso del alumnado con discapacidad auditiva, escolarizado en distintos niveles educativos.

Tres de estos equipos han podido adquirirse recientemente y se está valorando su adaptación para algunos alumnos y alumnas. Asimismo, prevemos adquirir entre dos o tres equipos más antes de finalizar el presente curso escolar.

Los equipos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Tenerife	CEIP Ernesto Castro Fariña, CEIP César Manrique, IES Agustín de Bethencourt, CEIP Camino Largo, CEIP Pérez de Valero
Hierro	CEIP Valverde
Gran Canaria	CEIP Amelia Vega Monzón, CEIP Don Benito, IES Casas Nuevas
Lanzarote	CEIP César Manrique Cabrera
Fuerteventura	CEIP Agustín Millares Carló

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7261 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre centros participantes en el Informe Pisa 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 149, de 13/5/14.)

(Registro de entrada núm. 4.112, de 16/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

4.53.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre centros participantes en el Informe Pisa 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN),

**CENTROS PARTICIPANTES EN EL INFORME PISA 2012,**

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La relación de centros educativos que han participado en el informe PISA 2012 se indica a continuación:

Isla	Etapa	Denominación
Gran Canaria	IES	Tamaraceite
Gran Canaria	IES	Profesor Juan Pulido Castro
Gran Canaria	IES	José Arencibia Gil
Gran Canaria	IES	Jinámar
Tenerife	IES	Gúímar
Tenerife	IES	Taimo
Tenerife	CPEIPS	Nuestra Señora del Buen Consejo
Tenerife	CPEIPS	Echeyde I
Tenerife	CPEIPS	La Salle La Laguna

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7347 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre proyectos Life-Natura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 148, de 12/5/14.)

(Registro de entrada núm. 4.112, de 16/5/14.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### **4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

##### **CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

4.54.- Del Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre proyectos Life-Natura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PROYECTOS LIFE-NATURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consideraciones:

El Boletín Oficial del Parlamento de Canarias nº xx, de xx de xxxxx de 2014, recoge la pregunta con respuesta por escrito 8L/PE-7347, formulada por D. Emilio Mayoral Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario y dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, acorde a la siguiente transcripción:

“¿Qué proyectos Life-Natura se han desarrollado en Canarias en los últimos cinco años en Canarias desglosados por islas?”

Desde este Centro Directivo se informa lo siguiente:

En los últimos años, desde el servicio de Biodiversidad, se ha participado en los siguientes Proyectos LIFE-NAT (sólo en la isla de Gran Canaria):

1.- LIFE07 NAT/E/000759 “Restauración de pinares endémicos afectados por incendios forestales y recuperación de su flora y fauna” (acrónimo: “LIFE-INAGUA”).

#### Perfil de cada socio del proyecto

• Beneficiario coordinador: Dirección General de Protección de la Naturaleza (anteriormente: Dirección General del Medio Natural). El hecho de ser Beneficiario Coordinador, hace que la totalidad de las actuaciones, contratos, seminarios, etc. del proyecto hayan sido responsabilidad de la Dirección General de Protección de la Naturaleza, siendo el Servicio de Biodiversidad el encargado de la elaboración, supervisión y ejecución de todas y cada una de ellas, incluidas las del Post-Life.

• Socios: Cabildo de Gran Canaria; Gesplan.

Presupuesto: 1.169.369€, de los cuales 584.685,00€ (50%) fueron aportados por fondos LIFE+.

Período de ejecución: 2009-2012. El contrato LIFE obliga a mantener determinadas actuaciones durante el Post-Life (2013-2017).

#### Descripción del proyecto

El incendio ocurrido en Gran Canaria durante el verano de 2007 afectó a la práctica totalidad de la superficie de la Reserva Natural Integral de Inagua, provocando daños a un importante número de especies amenazadas de la flora que se distribuyen en el área, así como a la escasa población de pinzón azul de Gran Canaria (*Fringilla teydea polazteky*).

En un análisis inicial llevado a cabo por el Servicio de Biodiversidad de la Dirección General del Medio Natural en colaboración con el Jardín Botánico Canario “Viera y Clavijo” del Cabildo de Gran Canaria, en octubre del año 2007, se pudo establecer un primer inventario de las especies vegetales amenazadas incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias que podían haberse visto afectadas por la acción directa del fuego, entre las que destacan cuatro especies catalogadas “en peligro de extinción” y seis especies incluidas en la categoría de “sensibles a la alteración de su hábitat”.

En el mismo estudio se realizó una estimación del alcance de la afección del fuego, observándose que había especies en las que se habrían dañado más del 75% total de los ejemplares con los que contaba la especie. Ante dicha situación se realizó un primer seguimiento y acciones de conservación durante el año 2008 por parte de la Dirección General del Medio Natural Este trabajo fue desarrollado por la empresa pública Gesplan y con él se pudo establecer el alcance real del fuego sobre las especies seleccionadas.

Estos resultados, junto con los inicialmente realizados en el año 2007, permitieron establecer las bases de desarrollo de las acciones del Proyecto LIFE+ Restauración de Pinares Endémicos Afectados por Incendios Forestales y Recuperación de su Flora y Fauna (LIFE07/NAT/E/000759), aprobado por la Unión Europea y que se desarrolló entre los años 2009 y 2012 por la Dirección General del Medio Natural del Gobierno de Canarias, el Cabildo de Gran Canaria y Gesplan, con un presupuesto de 1.169.369€, de los cuales 584.685,00€ fueron aportados por fondos LIFE+.

El proyecto LIFE+ INAGUA presentó un paquete de medidas cuya finalidad era la de minimizar los efectos negativos que el incendio causó en el hábitat y las especies amenazadas presentes en él, así como la de generar los protocolos y conocimientos técnicos necesarios que permitieran mejorar la gestión de la Reserva Natural Integral de Inagua. Con todo ello se pretendió dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

\* Favorecer la recuperación de un pinar endémico macaronésico afectado por un incendio forestal.

\* Mejorar el estado de conservación de especies de la flora y fauna amenazadas afectadas por el incendio.

\* Desarrollar medidas complementarias para la puesta en marcha del Plan de defensa contra el fuego de la Reserva Natural Integral de Inagua.

\* Analizar la evolución de los objetivos de conservación de la Zona Especial de Conservación GC-45 después de una catástrofe ecológica.

2.- LIFE10 NAT/ES/000565 - “Control de la especie invasora *Lampropeltis getula californiae* en Gran Canaria” (Acrónimo: “LIFE-LAMPROPELTIS”).

#### Perfil de cada socio del proyecto

• Beneficiario coordinador: Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.U. (Gesplan)

• Beneficiarios asociados: Cabildo de Gran Canaria (CGC) y Dirección General de Protección de la Naturaleza (DGPN). El 4 de noviembre de 2013, el Proyecto fue modificado para incluir en el partenariado al inicialmente cofinanciador, Dirección General de Protección de la Naturaleza, como beneficiario asociado. Dicha modificación fue aprobada con carácter retroactivo del 17 de agosto de 2011.

• Muestran su apoyo los Ayuntamientos de Gáldar, Telde, Valsequillo, Santa Brígida y Vega de San Mateo.

Presupuesto: 1.025.863,00€, de los que 512.931,00 (50,00% del total) corresponden a los Fondos LIFE+ y 512.931,00 (un 50,00 del total) a los Socios del Proyecto.

Período de ejecución: El Proyecto tendrá una duración de 48 meses entre el 1/9/2011 y 1/9/2015.

#### Descripción del proyecto

El proyecto está dirigido al control de la especie invasora *Lampropeltis getula californiae* (culebra real de California), siendo el principal objetivo reducir su densidad y abundancia en la isla de Gran Canaria con el fin de minimizar su impacto en la biodiversidad de Gran Canaria, y en concreto en sus principales presas, el lagarto de Gran Canaria, *Gallotia stehlini* y la lisa de Gran Canaria, *Chalcides sexlineatus*.

Para ello, es necesario alcanzar los siguientes **objetivos específicos** enmarcados en la lucha contra las especies exóticas invasoras:



1. La aplicación de técnicas de probada eficacia para la detección y captura de serpientes exóticas invasoras introducidas en islas.

2. Promover la conciencia y participación de los sectores sociales interesados, mediante la difusión de la magnitud del problema, la necesidad de establecer medidas preventivas para limitar la introducción y asentamiento de especies exóticas, y la importancia de los hábitats y especies nativas existentes.

3. Compartir el conocimiento adquirido a través de la ejecución del proyecto en el marco de LIFE la biodiversidad para la lucha contra las especies invasoras exóticas de vertebrados en el hábitat de las islas.

4. Proporcionar a la administración pública las herramientas para manejar y prevenir las invasiones de vertebrados exóticos.

3.- Proyecto LIFE12 NAT/ES/000354 “Reintroducción de la paloma endémica *Columba junoniae*, paloma rabiche, en la isla de Gran Canaria (acrónimo: LIFE+ RABICHE).

Perfil de cada socio del proyecto

- Beneficiario coordinador: Cabildo de Gran Canaria
- Beneficiario asociado: Gestión de Planeamiento Territorial y Medioambiental, SAU. (Gesplan)
- Otras administraciones colaboradoras:
- Dirección General de Protección de la Naturaleza del Gobierno de Canarias
- Dirección General de Medio Natural y Política Forestal del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del Gobierno de España

También se cuenta con la colaboración de los ayuntamientos afectados (Teror, Valleseco, Arucas, Firgas, Moya, Guía y Gáldar).

Presupuesto: 1.412.318,00€, de los que 706.159,00€ (50%) corresponden a fondos europeos LIFE.

Período de ejecución: 01/09/2013 - 31/12/2017

Descripción del proyecto

El objetivo principal del proyecto es la reintroducción de la paloma rabiche en la isla de Gran Canaria, recuperando de esta forma antiguas áreas de distribución de la misma, asegurando la supervivencia de esta especie endémica. Además se persiguen los siguientes objetivos específicos:

- Mejora de los conocimientos de cría en cautividad y protocolos de liberación de la paloma rabiche.
- Creación de una población viable de paloma rabiche, *Columba junoniae*, en el medio natural de la isla de Gran Canaria.
- Elaboración del plan de reintroducción de la paloma endémica, *Columba junoniae*, en la isla de Gran Canaria.
- Restauración, ampliación y mejora del hábitat de los bosques de laurisilva de la isla de Gran Canaria.
- Promover entre la población local la importancia ecológica y socioeconómica de la recuperación y ampliación de los bosques de laurisilva en la isla, así como su flora y fauna.

4.- Proyecto LIFE12 NAT/ES/000286 “Recuperación de los bosques endémicos de *Juniperus spp* y su flora y fauna, en la Reserva Natural especial de Güigüi (acrónimo: LIFE+ GUGUY).

- Beneficiario coordinador: Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, SAU. (Gesplan)
- Beneficiario asociado: Cabildo de Gran Canaria.
- Otras administraciones colaboradoras:
- Dirección General de Protección de la Naturaleza del Gobierno de Canarias
- Dirección General de Medio Natural y Política Forestal del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del Gobierno de España.

También muestran su apoyo y/o asesoramiento científico los Ayuntamientos de La Aldea de San Nicolás, el Grupo de ecología y evolución en islas, del Instituto de Productos Naturales y Agrobiología del CSIC (IPNA-CSIC), el Departamento de Parasitología, Ecología y Genética de la ULL, el Departamento de Biología de la ULPGC, la Cátedra de Unesco para la conservación de la Biodiversidad Vegetal en Macaronesia y el Oeste de África,

Presupuesto: 870.158,00€, de los que 435.079,00 € (un 50,00%) corresponden a los Fondos LIFE+ y 435.079,00 € (un 50,00%) al Cabildo de Gran Canaria.

Periodo de ejecución: 1/9/13-31/12/17

Descripción del proyecto

Con este proyecto se propone conseguir los siguientes objetivos:

- Conservar el hábitat prioritario 9560 \* “El bosque endémico *Juniperus spp*”, 4050 \* “brezales macaronésicos endémicos” y 9550 “bosques de pino canario endémicos”
- Mejorar el estado actual de conservación de la flora y fauna amenazada.
- Estudiar la evolución del hábitat para mejorar su gestión.
- Eliminar las principales amenazas que afectan a la Reserva Natural Especial Güigüi.
- Recuperar el hábitat y sus procesos ecológicos.
- Dar a conocer a la población local la importancia de la Reserva Natural Especial Güigüi como uno de los núcleos de la Reserva de la Biosfera”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7366 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre oferta de plazas de Formación Profesional Básica para el curso 2014-2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 148, de 12/5/14.)

(Registro de entrada núm. 4.114, de 16/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.55.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre oferta de plazas de Formación Profesional Básica para el curso 2014-2015, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OFERTA DE PLAZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA PARA EL CURSO 2014-2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente se continúa trabajando en la planificación de la oferta de formación profesional básica, a la espera de recibir la financiación que el ministerio de educación debe aportar”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-7009 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre compromisos económicos de convenios suscritos con el Cabildo Insular de Lanzarote, dirigida al Gobierno: ampliación.**

(Publicación: BOPC núm. 175, de 23/5/14.)

(Registro de entrada núm. 4.106, de 16/5/14.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.56.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre compromisos económicos de convenios suscritos con el Cabildo Insular de Lanzarote, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la Pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COMPROMISOS ECONÓMICOS DE CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE,

por el presente se traslada información remitida por la Presidencia del Gobierno que viene a complementar la remitida el pasado 25 de abril, cuyo contenido es el siguiente:

“Los convenios suscritos con el Cabildo de Lanzarote en relación a la Ampliación de la Estrategia Canaria de Mejora del Espacio Público Turístico, han sido los siguientes:

- \* Centro El Almacén César Manrique (Arrecife)
- \* Restauración Casa Cabildo (Arrecife) y Embellecimiento Acceso Puerto de Órzola (Haría)
- \* Segunda Fase Urbanización Jameos del Agua (Haría)
- \* Terminación del Auditorio Jameos del Agua (Haría)
- \* Suplemento crédito extraordinario 2013, que comprenden:
  - √ Electrificación, Iluminación y Embellecimiento Castillo del Águila (Yaiza)
  - √ Vereda o Paseo por la Costa en Playa Quemada (Yaiza)
  - √ Reasfaltado y Alumbrado entorno Complejo Deportivo La Santa (Tinajo)
  - √ Centro de Información Turística Municipal (Arrecife)
  - √ Acondicionamiento de Baños y Accesibilidad a la Playa del Reducto (Arrecife)
  - √ Realización y Acondicionamiento de aceras en la Avda. de las Palmeras de Costa Teguisse (Teguisse)
  - √ Renovación Superficial de Asfalto y señalización en el Aparcamiento Celeste de Costa Teguisse (Teguisse) y
  - √ Fase- Vía Ciclista Insular”

Las actuaciones reseñadas y amparadas en los Convenios se encuentran finalizadas y/o en ejecución. El plazo de ejecución de dichas actuaciones no ha finalizado”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias

